

ACUERDO NÚMERO 010 DE JULIO 01 DE 2014

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural ISER al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que de conformidad con el artículo 13, del Acuerdo No. 015 del 30 de marzo de 2012, el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) es la máxima autoridad académica de la institución.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia Externa como el procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 010 DE JULIO 01 DE 2014

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural ISER al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD suscribió un convenio marco con el Instituto Superior de Educación Rural, ISER, instituto creado mediante Decreto Ley 2365 del 18 de septiembre de 1956, reorganizado de conformidad al Decreto 758 de 1988, es un Establecimiento Público del Orden Departamental de acuerdo a la Ordenanza 0015 del 11 de Agosto de 2009, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y Patrimonio Independiente, adscrito al Departamento Norte de Santander y con carácter académico de Institución Tecnológica. (Artículo 2 del Acuerdo No. 010 de 02 de diciembre de 1993, modificado mediante Acuerdo 02 del 20 de Junio de 2010).

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, revisó y aprobó el estudio presentado por la coordinación nacional de la cadena de formación en Sistemas, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural ISER, código SNIES 10397, al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa “Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos” del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, código SNIES 10397, para que continúen su formación profesional en el Programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos
INSTITUCION DE ORIGEN	Instituto Superior de Educación Rural ISER

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 010 DE JULIO 01 DE 2014

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural ISER al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería de Sistemas
CREDITOS BASICOS	124
CREDITOS ELECTIVOS	43
CREDITOS TOTALES	167

Créditos homologables	49
Básicos	34
Electivos	15

Créditos por cursar	118
Básicos	90
Electivos	28

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

CURSOS ACADEMICOS RECONOCIDOS UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADEMICOS ISER
HERRAMIENTAS INFORMATICAS	2	Básico	INFORMÁTICA / INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA
ALGEBRA, TRIGONOMETRIA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	3	Básico	MATEMATICA I
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2	Básico	HABILIDADES COMUNICATIVAS
INGLES I	2	Básico	INGLES TECNICO I
CÁLCULO DIFERENCIAL	3	Básico	MATEMATICA APLICADA
FISICA GENERAL	3	Básico	FISICA
INGLES II	2	Básico	INGLES TECNICO II

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Académico – Secretaría General

ACUERDO NÚMERO 010 DE JULIO 01 DE 2014

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural ISER al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

INGENIERÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES	3	Básico	REDES DE COMUNICACIÓN y OPTATIVA I
FISICA ELECTRÓNICA	3	Básico	ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES
BASES DE DATOS BÁSICO	3	Básico	BASES DE DATOS I, BASES DE DATOS II
HERRAMIENTAS TELEMÁTICAS	2	Básico	FUNDAMENTOS WEB
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	3	Básico	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS
ALGORITMOS	3	Básico	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
DISEÑOS DE SITIOS WEB	3	Electivo	DISEÑO WEB
AUDITORIA DE SISTEMAS	3	Electivo	AUDITORIA INFORMATICA
REDES LOCALES BASICO	3	Electivo	ADMINISTRACIÓN DE REDES I
LINUX	3	Electivo	ADMINISTRACIÓN DE REDES II
PROGRAMACION DE SITIOS WEB	3	Electivo	PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa “Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos” del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD, así:

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 010 DE JULIO 01 DE 2014

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural ISER al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

a) Cursos Básicos para el Programa de Ingeniería de Sistemas

CURSO	CREDITOS
Cálculo Integral	3
Ecuaciones diferenciales	3
Lógica matemática	2
Álgebra lineal	2
Estadística descriptiva	2
Probabilidad	2
Inferencia estadística	2
Programación lineal	2
Métodos numéricos	3
Introducción a la programación	3
Estructura de datos	3
Autómatas y lenguajes formales	3
Arquitectura de computadores	3
Sistemas operativos	3
Telemática	3
Introducción a la Ing. de sistemas	2
Teoría general de sistemas	2
Análisis de sistemas	3
Diseño de sistemas	2
Ingeniería de software	3
Proyecto de grado	3
Cultura política	2
Psicología	2
Sociología	2
Proyecto pedagógico UNADISTA	2
Antropología	2
Ética	2
Metodología del trabajo académico	2

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Académico – Secretaría General

ACUERDO NÚMERO 010 DE JULIO 01 DE 2014

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural ISER al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

Metodología de la investigación	2
Epistemología	2
Técnicas de investigación	2
Seminario de investigación	2
Costos y presupuestos	2
Fundamentos de administración	2
Fundamentos de economía	2
Diseño de proyectos	2
Evaluación de proyectos	2
Ingles III	2
Ingles IV	2
TOTAL	90

b) Cursos electivos del programa de Ingeniería de Sistemas, hasta completar los 28 establecidos en el artículo primero del presente Acuerdo:

CURSOS ELECTIVOS	
NOMBRE CURSO	CODIGO
AUDITORIA DE SISTEMAS	3
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3
METODOS DETERMINISTICOS	2
SALUD OCUPACIONAL	2
ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	3
METODOS PROBABILISTICOS	2
TEORIA DE LAS DECISIONES	2
LENGUAJE DE MODELADO UNIFICADO UML	3
VISUAL BASIC BASICO	3
LINUX	3
MATEMATICAS DISCRETAS	4
ROBOTICA	3

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Académico – Secretaría General

ACUERDO NÚMERO 010 DE JULIO 01 DE 2014

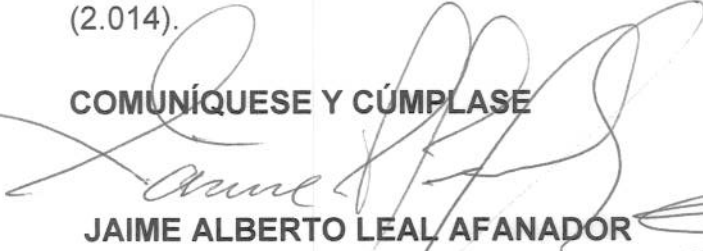
Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural ISER al programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

SISTEMAS EXPERTOS	3
COMPUTACION GRAFICA	3
SIMULACION	3
REDES LOCALES BASICO	3
DISEÑOS DE SITIOS WEB	3
MULTIMEDIA	3
PENSAMIENTO DE SISTEMAS	3
BASE DE DATOS AVANZADA	3
DINAMICA DE SISTEMAS	3
PROGRAMACION DE SITIOS WEB	3
EVALUACION DE SOFTWARE	3
REDES LOCALES AVANZADAS	3
SISTEMAS DISTRIBUIDOS	3
MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES	3
BASE DE DATOS DISTRIBUIDAS	3

ARTICULO CUARTO: Los egresados del ISER beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil catorce (2.014).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente


LEONARDO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

Vo.Bo. Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

